

Dideco

MAT: Autoriza Desarrollo de "Actividad Recreacional y cultural con Mujeres rurales de la comuna de Monte Patria".

DECRETO ALCALDICIO N° 16.692. -

MONTE PATRIA: 08 de Octubre de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Ord. n° 163, de fecha 03 de Octubre, autorizado por Sr. Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo y

CONSIDERANDO:

La importancia de reconocer la gran labor que desarrollan las mujeres del sector rural de nuestra comuna, a través de un conversatorio, brindando bienestar de Autocuidado y belleza.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el gasto y el desarrollo de "Actividad Recreacional y Cultural con mujeres rurales de la comuna de Monte Patria 2018", la cual se realizara el día 17 de octubre de 2018 en dependencias del Camping Municipal, el cual tendrá los siguientes gastos:

Detalle	Costo Total
Servicio de Alimentación	\$ 600.000.-
Presentación Musical	\$ 55.556.-
Souvenir	\$ 120.000.-
Traslados	\$ 550.000.-
TOTAL	\$ 1.325.556.-

2.- IMPUTESE, los gastos a las cuentas presupuestarias:

Dideco, Alimentos y Bebidas, 215.22.01.001.002.002, Área de Gestión 4.3.1., \$ 600.000.-

Dideco, Servicio s artísticos, 215.21.04.004.006.012, Área de Gestión 3.1.1., \$ 55.556.-

Dideco, Otros Traslados, 215.22.08.007.006.003, Área de Gestión 3.1.1., \$ 550.000.-

Otros, 215.22.04.999.000.000, Área de Gestión 5.1.1., \$ 120.000.-

Total del Gasto para la actividad \$ 1.325.556.-

3.- ESTABLEZCASE, Como **CORDINADORA GENERAL** de la "Actividad Recreacional y Cultural con mujeres rurales de la comuna de Monte Patria 2018", a doña **YISELA LARRONDO BARRAZA**, Encargada del Depto. de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

COE/DCA/mcc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Dideco